

Baja de servicio público (K00) (copias simples) COSTO AL 2016 \$ 406.00
1. Cita electrónica (original).
2. Formato de precalificación (conteniendo el nombre completo y firma de quien revisó, digitalizó y autorizó).
3. Identificación oficial del titular de la concesión (credencial para votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral, pasaporte, cédula profesional y/o licencia vigente expedida por el Gobierno del Estado de México).
4. Identificación oficial del propietario del vehículo (credencial para votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral, pasaporte, cédula profesional y/o licencia vigente).
5. Comprobante de domicilio fiscal.
6. Registro Federal de Contribuyentes, proporcionado por el Sistema de Administración Tributaria (SAT) (sociedades mercantiles mexicanas, constituidas como sociedades anónimas de capital variable).
7. Poder notarial vigente para ejercer actos de administración.
8. Protocolización del acta de asamblea vigente.
9. Carta poder debidamente requisitada e identificación oficial vigente de la persona que realiza el trámite, en caso de personas físicas.
10. Carpeta de investigación, en caso de robo de placas de circulación y/o tarjeta de circulación.
11. Título de concesión.
12. Factura o carta factura que acredite la propiedad del vehículo.
13. Tarjeta de circulación.
14. Láminas (placas de circulación).
15. Línea de captura y comprobante de pago (original).
16. Últimas cinco tenencias (originales).

Cambio o sustitución de vehículo (D00) COSTO AL 2016 \$ 533. ⁰⁰
1. Cita electrónica.
2. Formato de precalificación (conteniendo el nombre completo y firma de quien revisó, digitalizó y autorizó).
3. Identificación oficial del titular de la concesión (credencial para votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral, pasaporte, cédula profesional y/o licencia vigente expedida por el Gobierno del Estado de México), identificación oficial del propietario del vehículo (credencial para votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral, pasaporte, cédula profesional y/o licencia vigente).
4. Comprobante de domicilio fiscal.
5. Registro Federal de Contribuyentes, proporcionado por el Sistema de Administración Tributaria (SAT) (sociedades mercantiles mexicanas, constituidas como sociedades anónimas de capital variable).
6. Poder notarial vigente para ejercer actos de administración.
7. Protocolización del acta de asamblea vigente.
8. Carta poder debidamente requisitada e identificación oficial vigente de la persona que realiza el trámite, en caso de personas físicas.
9. Título de concesión.
10. Factura o carta factura que acredite la propiedad del vehículo.
11. Endoso y carta responsiva de compraventa o contrato de comodato, debidamente requisitado, según sea el caso.
12. Baja del vehículo que sale (original o copia).
13. Baja del vehículo que ingresa (si es el caso).
14. Póliza de seguro (cobertura a pasajeros según la capacidad de la unidad) vigente.
15. Línea de captura y comprobante de pago.
16. Últimas cinco tenencias.

Prórroga (B00) COSTO AL 2016 TAXI, VAGONETA, MINIBUS \$ 1, 182.00 COSTO AL 2016 AUTOBUS \$ 1, 418. 00
1. Cita electrónica.
2. Formato de precalificación (conteniendo el nombre completo y firma de quien revisó, digitalizó y autorizó).
3. Identificación oficial del titular de la concesión (credencial para votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral, pasaporte, cédula profesional y/o licencia vigente expedida por el Gobierno del Estado de México).
4. Identificación oficial del propietario del vehículo (credencial para votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral, pasaporte, cédula profesional y/o licencia vigente).
5. Comprobante de domicilio fiscal.
6. Registro Federal de Contribuyentes, proporcionado por el Sistema de Administración Tributaria (SAT) (sociedades mercantiles mexicanas, constituidas como sociedades anónimas de capital variable).
7. Poder notarial vigente para ejercer actos de administración.
8. Protocolización del acta de asamblea vigente.
9. Carta poder debidamente requisitada e identificación oficial vigente de la persona que realiza el trámite, en caso de personas físicas.
10. Factura o carta factura que acredite la propiedad del vehículo.
11. Título de concesión.
12. Tarjeta de circulación (original o copia).
13. Póliza de seguro (cobertura a pasajeros según la capacidad de la unidad) vigente.
14. Línea de captura y comprobante de pago.
15. Últimas cinco tenencias.

Cambio de propietario (E00) costo al 2016 \$201. ⁰⁰
1. Cita electrónica.
2. Formato de precalificación (conteniendo el nombre completo y firma de quien revisó, digitalizó y autorizó).
3. Identificación oficial del titular de la concesión (credencial para votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral, pasaporte, cédula profesional y/o licencia vigente expedida por el Gobierno del Estado de México).
4. Identificación oficial del propietario del vehículo (credencial para votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral, pasaporte, cédula profesional y/o licencia vigente).
5. Comprobante de domicilio fiscal.
6. Registro Federal de Contribuyentes, proporcionado por el Sistema de Administración Tributaria (SAT) (sociedades mercantiles mexicanas, constituidas como sociedades anónimas de capital variable).
7. Poder notarial vigente para ejercer actos de administración.
8. Protocolización del acta de asamblea vigente.
9. Carta poder debidamente requisitada e identificación oficial vigente de la persona que realiza el trámite, en caso de personas físicas.
10. Título de concesión.
11. Factura o carta factura que acredite la propiedad del vehículo.
12. Endoso y carta responsiva de compraventa o contrato de comodato, debidamente requisitado, según sea el caso.
13. Tarjeta de circulación.
14. Póliza de seguro (cobertura a pasajeros según la capacidad de la unidad) vigente.
15. Línea de captura y comprobante de pago.
16. Últimas cinco tenencias.

Modificación de beneficiarios (H00) COSTO AL 2016 \$943. ⁰⁰
1. Cita electrónica.
2. Formato de precalificación (conteniendo el nombre completo y firma de quien revisó, digitalizó y autorizó).
3. Identificación oficial del titular de la concesión (credencial para votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral, pasaporte, cédula profesional y/o licencia vigente expedida por el Gobierno del Estado de México).
4. Identificación oficial del propietario del vehículo (credencial para votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral, pasaporte, cédula profesional y/o licencia vigente).
5. Comprobante de domicilio fiscal.
6. Presentarse el titular de la concesión.
7. Acta de nacimiento e identificación oficial de 2 beneficiarios.
8. Factura o carta factura que acredite la propiedad del vehículo.
9. Título de concesión.
10. Tarjeta de circulación.
11. Póliza de seguro (cobertura a pasajeros según la capacidad de la unidad) vigente.
12. Línea de captura y comprobante de pago.
13. Últimas cinco tenencias.

Reposición de elementos de matrícula (H00) COSTO AL 2016 \$ 1,224.00
1. Cita electrónica.
2. Formato de precalificación (conteniendo el nombre completo y firma de quien revisó, digitalizó y autorizó).
3. Identificación oficial del titular de la concesión (credencial para votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral, pasaporte, cédula profesional y/o licencia vigente expedida por el Gobierno del Estado de México).
4. Identificación oficial del propietario del vehículo (credencial para votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral, pasaporte, cédula profesional y/o licencia vigente).
5. Comprobante de domicilio fiscal.
6. Registro Federal de Contribuyentes, proporcionado por el Sistema de Administración Tributaria (SAT) (sociedades mercantiles mexicanas, constituidas como sociedades anónimas de capital variable).
7. Poder Notarial vigente para ejercer actos de administración.
8. Protocolización del acta de asamblea vigente.
9. Carta poder debidamente requisitada e identificación oficial vigente de la persona que realiza el trámite, en caso de personas físicas.
10. Título de concesión.
11. Factura o carta factura que acredite la propiedad del vehículo.
12. Carpeta de investigación de pérdida o extravío de una o ambas placas.
13. Baja del servicio público.
14. Póliza de seguro (cobertura a pasajeros según la capacidad de la unidad) vigente.
15. Línea de captura y comprobante de pago.
16. Últimas cinco tenencias.

Cesión de derechos (C03)
1. Cita electrónica.
2. Formato de precalificación (conteniendo el nombre completo y firma de quien revisó, digitalizó y autorizó).
3. Acta de nacimiento o CURP en original del titular (personas físicas).
4. Identificación oficial del titular de la concesión (credencial para votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral, pasaporte, cédula profesional y/o licencia vigente expedida por el Gobierno del Estado de México).
5. Identificación oficial del propietario del vehículo (credencial para votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral, pasaporte, cédula profesional y/o licencia vigente).
6. Comprobante de domicilio fiscal.
7. Acta de defunción en caso del fallecimiento del titular.
8. Registro Federal de Contribuyentes, proporcionado por el Sistema de Administración Tributaria (SAT) (personas físicas).
Página 8 28 de septiembre de 2016
9. Cesión de derechos ante Notario Público.
10. Identificación oficial y actas de nacimiento en original (2 beneficiarios).
11. Acta constitutiva.
12. Protocolización del acta de asamblea vigente.
13. Título de concesión.
14. Factura o carta factura que acredite la propiedad del vehículo.
15. Endoso y carta responsiva de compraventa o contrato de comodato, debidamente requisitado, según sea el caso.
16. Tarjeta de circulación.
17. Póliza de seguro (cobertura a pasajeros según la capacidad de la unidad) vigente.
18. Línea de captura y comprobante de pago.
19. Últimas cinco tenencias.

Reposición de título de concesión y/o tarjeta de circulación (R00) (copias simples) COSTO AL 2016 \$ 943. ⁰⁰
1. Cita electrónica (original).
2. Formato de precalificación (conteniendo el nombre completo y firma de quien revisó, digitalizó y autorizó).
3. Identificación oficial del titular de la concesión (credencial para votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral, pasaporte, cédula profesional y/o licencia vigente expedida por el Gobierno del Estado de México).
4. Identificación oficial del propietario del vehículo (credencial para votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral, pasaporte, cédula profesional y/o licencia vigente).
5. Comprobante de domicilio fiscal.
6. Registro Federal de Contribuyentes proporcionado por el Sistema de Administración Tributaria (SAT) (sociedades mercantiles mexicanas, constituidas como sociedades anónimas de capital variable).
7. Poder notarial vigente para ejercer actos de administración.
8. Protocolización del acta de asamblea vigente.
9. Carta poder debidamente requisitada e identificación oficial vigente de la persona que realiza el trámite, en caso de personas físicas.
10. Carpeta de investigación, dependiendo el trámite a realizar, es decir, título de concesión o tarjeta de circulación.
11. Factura o carta factura que acredite la propiedad del vehículo.
12. Título de concesión o tarjeta de circulación según sea el caso.
13. Póliza de seguro (cobertura a pasajeros según la capacidad de la unidad) vigente.
14. Línea de captura y comprobante de pago (original).
15. Últimas cinco tenencias (originales).

INSCRIPCIÓN TRANSPORTE ESCOLAR
1. Oficio de solicitud, dirigido al Secretario de Movilidad Lic. Isidro Pastor Medrano.
2. Identificación oficial del peticionario.
3. Carta de autorización de la escuela. Carta de autorización de los padres o tutores. (Adjuntar identificación oficial del padre o tutor)
4. Factura o carta factura del vehículo. (No haber rebasado 10 años de vida útil, considerando de la unidad el año modelo)
5. Licencia y Certificado Médico - Toxicológico de operador de servicio público (ESPECIALIDAD), expedida por el Gobierno del Estado de México. Informe de "no antecedentes penales" del conductor.
6. Póliza de seguro vigente. (Especificar el número de pasajeros, el servicio público, uso escolar y la cobertura de responsabilidad civil del viajero debe cubrir 5,000 días de salario mínimo general vigente o su equivalente)
7. Cuatro fotografías de la unidad con elementos de identificación. (Color amarillo tráfico y letreros de identificación de transporte escolar)
8. Programa o bitácora de mantenimiento.
9. Último pago de tenencia si corresponden al Estado de México; si el vehículo corresponde a otra entidad serán los últimos cinco pagos de tenencia, o según sea el caso.
10. Acta Constitutiva debidamente inscrita, RFC y Poder Notarial, para registro de personas morales.
11. Carta poder e identificación del representante (en caso de que el tramite sea realizado por un tercero).
12. Línea de captura por concepto de los derechos.
13. Si el vehículo se encuentra emplacado, su respectiva baja del padrón vehicular.
14. Acta de nacimiento de titular.
15. Acta de nacimiento o CURP, e identificación oficial vigente de beneficiarios (Solo si el titular es persona física)

REQUISITOS RENOVACIÓN DE SEGUROS
1.- Presentar solicitud de renovación dentro de los 30 días hábiles anteriores al término de su vigencia (firmada por el presidente o representante legal de la empresa) dirigida al Lic. Enrique Zair Rodríguez Bernal, director del registro de transporte público, en hoja membretada de la empresa, indicando dirección completa y número(s) telefónicos de oficina y celular.
2.- Original y copia, del estado de cuenta a nombre de la empresa, con fecha reciente (15 días máximo, anterior a su solicitud) que cubra el 100% monto mínimo requerido. Presentar 3 estados de cuenta anteriores a la fecha de su solicitud de renovación, así como un reporte de accidentes del mismo tiempo.
3.- Si la cuenta no está a nombre de la empresa, deberá presentar "contrato de responsabilidad compartida", certificada por notario en original.
4.- Copia del acta de asamblea, debidamente inscrita en el registro público de la propiedad, en caso de algún cambio en la mesa directiva.
5.- Padrón vehicular, elaborado en programa "excel", en memoria "usb". De la sig. Forma: EcoConcesión Placas Marca Modelo Serie Tipo Deleg. Reg.
6.- Imágenes del soporte del padrón en archivo digital ("usb") del título de concesión (de ambos lados en caso que tenga prorroga y tarjeta de circulación (en caso de no tenerla, presentar acta administrativa de pérdida o robo.)
7.- En los casos de no tener la tarjeta de circulación por cambio de unidad, presentar copia de la factura o carta factura del nuevo vehículo.
Nota importante: todas imágenes, principalmente de la documentación indicada en los puntos 6 y 7 deben estar visiblemente claras, para coherer la información con los datos del tarjetón, de no ser así o que falte algún documento, no podrá autorizarse su refrendo y el tarjetón correspondiente.

REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DEL PERMISO PARA LA INSTALACIÓN DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS. 3,820
1.- Escrito libre dirigido L.P.T ENRIQUE ZAIR RODRIGUEZ BERNAL, Director del Registro de Transporte Público.
2.- Copia del acta constitutiva inscrita en el registro público de la propiedad (si es empresa), copia del acta de nacimiento y su identificación (si es persona física), debiendo comprobar una antigüedad mínima de tres años en el ramo, anterior a la fecha de solicitud.
3.- Copia del registro federal de contribuyentes.
4.- Domicilio del ó los talleres destinados a la instalación y mantenimiento de la publicidad.
5.- Indicar por escrito los beneficios que recibirán los transportistas.
6.- Propuesta de contrato de arrendamiento de espacios publicitarios, que se pretenda celebrar con los concesionarios, debiendo contener primordialmente los siguientes datos: <ul style="list-style-type: none"> • Nombre del concesionario o representante legal • Núm. económico, núm. de concesión ó de folio, núm. de placas ó de permiso, marca, modelo y serie. • Remuneración en económico ó en especie, por mes de arrendamiento. • Vigencia del contrato (120 días naturales). • Nombre del artículo que se publique. • Tipo de publicidad a colocar (laterales, envolverte, medallón o mueble en toldo)
7.- Descripción técnica a detalle de su fabricación, colocación, mantenimiento y retiro, del tipo de publicidad que se instalará.
8.- Muestras graficas de la publicidad que se pretenda colocar. (Fotografías, digitalizaciones o ilustraciones bien realizadas) sobre una unidad de transporte público, respetando los elementos de identificación oficiales.
9.- Copia de identificación del solicitante y de su poder en su caso.

REQUISITOS PARA APROBACIÓN DE CROMÁTICA
1.- Escrito libre dirigido L.P.T ENRIQUE ZAIR RODRIGUEZ BERNAL, Director del Registro de Transporte Público.
2.- Copia del acta constitutiva debidamente protocolizada e inscrita en el registro público de la propiedad.
3.- Última acta de asamblea debidamente protocolizada e inscrita en el registro público de la propiedad.
4.- Padrón vehicular indicando No. Eco, Concesión, placas, marca, modelo, tipo y número de serie.
5.- Especificar técnicamente los colores, diseño de las franjas y/o logotipo que pretenda utilizar en las unidades, debiendo contemplar y respetar los elementos de identificación.
6.- Muestras graficas del diseño que se colocara. (Fotografías, digitalizaciones o ilustraciones bien realizadas) sobre una unidad de transporte público, respetando todos los elementos de identificación oficiales.
7.- Registro Federal de Contribuyentes de la organización transportista.
8.- Identificación del representante legal de la empresa.
9.- Título de concesión (vigente).
10.- Tarjeta de circulación.
11.- Factura o carta factura vigente o documento legal que acredite la propiedad del vehículo.
12.- Póliza de seguro vigente

REQUISITOS PARA OBTENER EL PERMISO DE EXPLOTACIÓN DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS EN VEHÍCULOS.
1.- Solicitud por escrito, dirigida a la L.P.T ENRIQUE ZAIR RODRIGUEZ BERNAL, Director del registro de transporte público, indicando en la misma, nombre de la publicidad, núm. y datos de las unidades solicitadas, así como, nombre de la organización.
2.- Copia del título de concesión, factura y tarjeta de circulación. (Ampliada)
4.- Copia de la identificación con quien se realiza el contrato.
5.- Muestras graficas de la publicidad que se colocara. (Fotografías, digitalizaciones o ilustraciones bien realizadas) sobre una unidad de transporte público, respetando todos los elementos de identificación oficiales.
6.- Copia de la póliza o tarjetón o constancia del seguro de responsabilidad vigente, de cada unidad.
3.- Contrato de arrendamiento del espacio publicitario que se celebra con el concesionario. (Puede ser individual o colectivo) en caso de que el contrato lo firme solamente el representante legal, anexas copia del poder otorgado por el o los concesionarios y copia de su identificación. El contrato deberá contener primordialmente los siguientes datos: <ul style="list-style-type: none"> • Nombre del concesionario o representante legal • Núm. económico, concesión ó núm. de folio, placas ó núm. de permiso, marca, modelo y serie • Remuneración en económico ó en especie, por mes de arrendamiento. • Vigencia del contrato (máximo 120 días) • Especificar el nombre del artículo que se publica. • Tipo de publicidad a colocar (laterales, envolverte, medallón o mueble en toldo)
La autorización para portar y explotar publicidad por unidad, es por 120 días naturales, pudiendo renovarse las veces que sean necesarios. Costo: <ul style="list-style-type: none"> a). Autobús: \$765. b). Minibús: \$535. c). Pick up, panel, van y vagoneta. \$459. d). Vehículo de cuatro puertas sin incluir la del portaequipaje, con un máximo de cinco asientos y un mínimo de cuatro, incluido el del operador. \$306.00